

Anexo preceptivo según artículo 168 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, relativo a los beneficios fiscales en tributos locales de la entidad Local.

El artículo 168.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en su redacción dada por la disposición final Primera del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, establece como obligación para la aprobación de los presupuestos de las Administraciones Locales la inclusión, entre otros, de un Anexo con información relativa a los beneficios fiscales en tributos locales con detalle de los beneficios y su incidencia en los presupuestos de la entidad local.

La regulación de los beneficios fiscales en materia de tributación local se encuentra recogida, entre otros, en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Tal y como se establece en dicho precepto, el Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Palma del Río tiene recogidos en su Ordenanza Fiscal una serie de beneficios fiscales potestativos por los que se conceden bonificaciones.

Se ha elaborado con la información recibida en la Intervención Municipal al día de la fecha.

Beneficios fiscales aplicados en la Tasa por la prestación del servicio público por la prestación de actividades culturales y formativas:

1.- Beneficios fiscales aplicados en la Escuela de Música:

NORMA REGULADORA	ALCANCE DEL BENEFICIO	Tipo beneficio año 2019	OBLIGATORIA POTESTATIVA	COMPENSABLE
Ordenanza fiscal Art. 5	Ingresos familiares < 1 vez el IPREN	942,40 €	Potestativa	NO
	Ingresos familiares de 1 a < 1,5 IPREN	131,35 €	Potestativa	NO
	Familia Numerosa	1.149,60 €	Potestativa	
	Más de un hermano matriculado	1.817,40 €	Potestativa	
TOTAL		4.040,75 €		

Firmado electrónicamente en Palma del Río en la fecha abajo indicada.

Patronato Municipal del Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba).
Tífs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550

Código seguro de verificación (CSV):

3BFF 1300 43A3 B79E B6F6



3BFF130043A3B79EB6F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Presidente del Patronato Municipal de Cultura NAVARRO SANTIAGO ANTONIO el 4/12/2019